DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 2.544] BUENOS-AIRES MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—10 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

NÁPOLES.

Nápoles es una de las mas bellas ciudades de Europa; y aunque algunos viajeros la describen como rival de Constantinopla, otros son de opinion que excede á aquel famoso puerto del Bósforo. Considerada la situacion de una y otra, no hay duda en que Constantinopla no tiene rival; pero atendiendo á la hermosura de la ciudad, Nápoles es indudablemente superior. La desigualdad proviene necesariamente de los usos y costumbres nacionales, por los contrarios efectos que deben producir el retiro, insociabilidad y desidia de los turcos, y la alegria y refinamiento de la mas grande y magestuosa ciudad de la culta Italia.

La antigua y notable ciudad de Nápoles se eleva como un anfiteatro á la falda de una montaña y en frente de una magnífica bahía, 10 leguas de circunferencia, con orillas fertilícimas en árboles frutales, y varias islas esparcidas que contribuyen á la grandiosidad de la escena. La vista de la ciudad á la entrada en el puerto parece una pintura ideal mas bien que un pueblo habitado. El frente de la ciudad forma un semicirculo, levantándose detrás sobre colinas, cuyas faldas hácia el pueblo estan cubiertas de viñas, jardines y como tachonadas con casas de campo y monasterios. Una de estas colinas está coronada con el macizo palacio Capo di Monte: la cumbre de otra sirve de asiento al espacioso monasterio de S. Martino; sobre el ápice de otra está el castillo de Santelmo, y á espaldas de estas colina se estiende un monte cubierto de árboles, entre los que se descubre el pintoresco monasterio de los camaldulences. Todas las faldas de estas colinas y montes estan pobladas con muchas pequeñas aldeas, separadas unas de otras por grupos de pinos. A distancia de legua y media á la derecha de la ciudad se remonta el volcan cónico del Vesubio, á cuyo pié reposan las villas de Pórtici y Resina, situadas sobre el lecho de lava y cenizas que cubre la antigua ciudad Herculánea. La continuacion de edificios hasta el palacio de Pórtici, la residencia favorita de Cârlos III cuando reinaba en Nápoles, impide la vista de este magnífico suburbio desde la ciudad. Al lado izquierdo de la ciudad proyecta el promontorio de Posilippo, cubierto tambien con aldeas, casas de campo, torres, bo ques y jardines. El frente de la ciudad hácia el muelle está ocupado por el castillo nuevo, que describiremos despues, y el fondo de la escena termina en la cadena de los montes Apeninos.

La vista desde la ciudad no es menos admirable: ademas del Vesubio y Posilippo y la orilla en forma de creciente, dominan inmediatamente en frente las escarpadas y pintorescas rocas de la isla de Capri; un poco á la izquierda el cabo de Campanella; y echando la vista á lo largo de aquella costa, termina la perspectiva en la cumbre sublime del monte Santo Angelo, dejando ver en sus faldas los pueblos de Massa, de Sorrento (patria del poeta Tasso), de Vico, Castellamare y otros pueblos menores.

El interior de Nápoles, asi como el de Constantinopla, no es á la verdad igual á la apariencia del exterior; pero esto sucede en todas las ciudades antiguas. Nápoles, que ocupaba el sitio de Palèpolis y Neápolis, pueblos de orígen antiguo griego, es una ciudad grande y de un plan irregular; su mayor extension es á lo largo de la orilla de la bahia, formando una curva de mas de una legua, pero varia mucho en anchura; hácia la parte de Poniente que es la mas rica, mas frecuentada y de moda, se estrecha tanto entre las colinas de Vomero y Belvedere y las costas, que no permite mas de dos calles paralelas; el espacio hácia el centro es mucho mayor extendiéndose hácia el Norte hasta las faldas del cabo de Monte y cabo de Chino, y el valle que forman estas dos hermosas eminencias hasta la mar es la parte mas poblada, incluyendo la antigua ciudad, cuyos fosos y murallas estan todavia visibles en muchos parajes. Esta mayor anchura de Napoles, de Sur á Norte, es exactamente de media legua. El terreno, siendo tan desigual, es causa de mucha inconveniencia en el interior; pero contribuye mucho á su exterior hermosura. Segun el último censo la poblacion llega á muy cerca de 400,000 almas, por lo que debemos considerar á Nápoles como la tercera ó cuarta entre las capitales de Europa.

El Duque de Alba, durante su Vireynato en Nápoles, hizo la Strada de Toledo, y no solo es la calle mas principal de la ciudad, mas ha sido considerada como superior á la calle de Alcalá en Madrid, y la mas mgufica en Europa, hasta las hechas reciente en Lóndres, y particularmente en San Petersburgo. Aunque no es tan ancha ni regular como la celebrada *Unter den linden* de Berlin, es dos veces mas larga, y estando en el centro del comercio y negocios es una de las calles mas bulliciosas del mundo. Otra calle muy ancha y larga hay en Constantinopla que atraviesa toda la ciudad, pero no se hallará otro contraste mas sorprendente que el que presentan estas dos calles turca y napolitana: en aquella son pocos los pedestres, tan taciturnos y tiesos que no miran á lado alguno, porque no hay nada de nuevo que ver ni se oye una voz, porque no es costumbre hablar por la calle; entre los turcos no hay coches, pues hasta el Sutan va á la mezquita á caballo; pero la Strada de Toledo está medio cubierta con carruajes, desde los mas pequeños calesines tirados por un flaco caballo, hasta las mas espléndidas carrozas tiradas por cuatro briosos animales; el movimiento de tantos pasajeros, el ruido de tantas ruedas sobre el empedrado, y las incesantes voces de hombres, mugeres y muchachos vendiendo frutas y otras bagatelas producen una confusion que sorprende aun á los viajeros ingleses y parisienses.

Aunque el gusto italiano por la aquitectura está lejos de ser bueno, hay sin embargo en la la Strada de Toledo muchas casas de señores muy hermosas, y todas en general son altas y de buena apariencia. Esta calle en Nápoles, aunque la mitad del ancho de la de Alcalá en Madrid, de la famosa calle del Regente, y mucho menos del Portland, Place de Lóndres, parece alli muy espaciosa por el contraste que hace con las otras calles de Nápoles, que son ridículamente angostas, aun mas que las llamadas callejuelas en Sevilla. Nada podrá dar mejor idea de esta estrechura de calles que el nombre de una gran parte de la ciudad, *Napoli senza Sole*, no entrando nunca en ellas los rayos directos del sol, á lo menos en el suelo, pues seria necesario que pasase el luminar verticalmente, y Napoles está en los 40° latitud. Este es el barrio de los genuinos napolitanos, sin haber cambiado por muchos siglos en habitacion, en muebles, en traje ni en modo de vivir; idénticos probablemente en todo al pescador Mas Aniello y sus compañeros, cuando en un levantamiento humillaron al virey español q' los oprimia. Pero el resto de la ciudad desde el principio de este siglo, á pesar de la indiferencia del Gobierno, se ha mejorado mucho; se ha removido toda la suciedad que tanto afeaba antes la capital, presentando ahora un aspecto interior de decencia igual al de las ciudades mas civilizadas.

El número de iglesias en la ciudad de Nápoles es inmenso; habiendo calles enteras ocupadas solo con conventos, los que van desapareciendo desde que suprimidas las comunidades, se convierten en colegios, escuelas y manufacturas.

Una de las peculiaridades mas notables de Nápoles es la abundancia de materia volcánica por todas partes. Las tres colinas sobre que está fundada la ciudad (sin contar el Vesubio por una parte, y el Agnano, el Astruni y la Solfatara por la otra, que son volcanes extinguidos) no son sino crateras exhausta desde una antigüedad remota; de modo que Nápoles esta fundada sobre inmensas bóvedas de lava; asi es que en varias partes de la ciudad hay manantiales de agua impregnada con azufre. Todas las calles estan empedradas con baldosas de lava cortadas y traidas del monte Vesubio, sirviendo el volcan de cantera: en la construccion de las casas se emplea la lava; y con lava estan empedrados los caminos junto á la ciudad; la calzada hasta Pórtici, mas de dos leguas de distancia está formada de lava, y hasta los muelles y tajamares se hacen echando al agua grandes pedazos de lava. Entre las canteras de lava se hallan algunas especies muy finas, y de color mas ó menos agrisado; los escultores hacen varios ornamentos, no solo de utilidad para el interior de los edificios, mas tambien de curiosidades primorosas, como tableros para el juego del ajedrez, dagas y juguetes.

Hemos hablado de Nápoles con respecto á su situacion y parte habitada, y ahora concluiremos dando noticia de sus castillos. El *Castello Nuovo*, llamado así porque no ha mudado en seis siglos su nombre, fué edificado por Cárlos I, conocido en la historia de Napoles con el nombre de Cárlos de Anjou, en 1266, inmediatamente despues de haber derrotado al Rey Manfredo y apoderádose de su reino. Se le dió entonces el nombre de Castillo Nuevo para distinguirlo de otro castillo viejo que habia junta á la puerta de Capua. Erigido á la orillá del mar y á la cabeza del gran muelle; su fin era defender el puerto de Nápoles, y que sirviera como un punto de seguridad para recibir socorros de Francia en caso de necesidad. Durante el dominio de la dinastía francesa de Anjou en Nápoles, sirvió frecuentemente de palacio Real, y fué la escena de muy trágicos acontecimientos, muy frecuente en aquellos siglos en que los déspotas soberanos se titulaban y los abyectos vasallos les llamaban "Señores absolutos de vidas y haciendas."

Cuando los Reyes de Aragon tomaron posesion del reino de Nápoles á fines del siglo XIV, el Castillo Nuevo fué ensauchado á lo largo de la orilla; y Alfonso de Aragon en 1430 añadió otras obras, dejando casi en la misma forma y condicion en que se halla todavia. Las partes que han quedado de su primera construccion son una fuerte torre redonda junto al mar, llamada la Torre di San Vincenzo, con algunos horribles calabozos, y ciertos pasajes subterráneos, que se conjetura tenian comunicacion con la orilla por debajo de las murallas. No es estraño que habiendo sido este castillo el teatro privado de la tiranía en aquellos siglos pasados, haya dado ocasion á los cuentos mas absurdos que pudieran alucinar el vulgo; no solo almas en pena, y duendes traviesos, mas hasta un cocodrilo que se mantuvo por un siglo en los pasajes mas profundos, comiéndose algun centinela cuando la hambre le apuraba, y pretenden que era el mismo que, relleno de heno, esta colgado en el arco de una de las puertas interiores del castillo, traido sin duda allí por curiosidad de Egipto en tiempos añtiguos.

Fernando I, que en 1484 estendió las murallas y fortificaciones para dar mayor espacio á la ciudad, fortalectó el Castilo Nuevo; y Carlos V, que tenia el reino de Nápoles agregado á sus dominios de España, añadió algunas obras. Los vireyes españoles edificaron despues un palacio para su residencia, que es el palacio Real ahora, y frente del cual está en línea recta la Strada de Toledo que hemos mencionado antes.

Desde que se mejoró el arte de la fortificacion, el Castello Nuovo, el Castello del Uovo y otros fuertes en la parte baja de Nápoles no sirven mas que de cuarteles para tropa; y el único castillo llamado propiamente así es el de Santelmo, erigido sobre una colina que domina toca la ciudad. Es ciertamente deplorable que en la sociedad humana, nó debiendo haber otro objeto que la proteccion y beneficio de la comunidad, las medidas de los que gobiernan hayan sido tan frecuentemente dirigidas para la opresion y daño de los gobernados.

El bien público exige, es verdad, subordinacion; y cuando un populacho desenfrenado intenta atropellar las leyes, las autoridades deben reprimirlo por la fuerza. Si estas autoridades están legitimamente establecidas, esto es, el heredero del trono en los paises monárquicos, el elegido en los electivos, ó el constituido por un tiempo determinado en los republicanos, su principal obligacion es conservar el órden, aun arriesgando su propia vida; pero qué derecho pueda tener un principe estrangero, residente en otro pais, para gobernar á una nacion distante contra su voluntad, es lo que no cabe en ley ni contrato social alguno: decir que de derecho divino, suena á blasfemia; que por ley de la naturaleza, es una absurdidad; y por ley de conquista es la mas bárbara injusticia, si los súbditos del vencido no se ofrecen libremente á ser gobernados por el vencedor. Los napolitanos han estado en todos tiempos gobernados por dinastías estrangeras sin mas derecho que el de vencer un Rey á otro. Primeramente los suavos, despues los sicilianos, luego los franceses, á estos los españoles, en seguida los alemanes, otra vez los franceses, y otra los españoles, segunda vez los alemanes, y tercera los españoles, hasta quedar reino separado en un hijo de Carlos III de España.

Todos estas líneas han reinado alli por el consentimiento tácito de los napolitanos; y cuando se alborotaban por alguna opresion excesiva, le llamaban el *caballo indómito*, siendo lo mas gracioso que una nacion tan domada y con tanta variedad de sillas y frenos, haya tomado este moto en sus armas. Hemos hecho esta digresion con la ocasion del castillo de Santelmo, construido por los vireyes españoles para tener en freno al *caballo indómito* con sus formidables baterías, de cuyas balas no hay casa en Nápoles que pueda escaparse. Este castillo, asi como el otro famoso de Amberes construido por el duque de Alba, no era ciertamente para la defensa de la ciudad de los enemigos, sino para mantener en sujecion á los ciudadanos.

El castillo de Santelmo en una situacion tan ventajosa tiene un aire imponente, y capaz de resistir todo atento del enemigo interior, pero no del esterior ni por mar ni por tierra; es verdaderamente un castillo de Nápoles contra los napolitanos; por lo que ahora que no disputan aquellos ciudadanos la legitimidad de sus Reyes, solo sirve de prision de estado para fracmasones, carbonari, patriotas ó republicanos; asi pues, aunque cambiado el objeto, su institucion no ha degenerado.

A un lado inmediato del castillo de Santelmo, en el frente de la colina hácia la hermosa bahia, las islas y costa de Pompeyo y Sorrento, está la magnifica Cartuja de San Martino, fundada por el Duque de Calabria en 1325: con las donaciones sucesivas de varios Soberanos y los legados de ricos vasallos; esta abadia vino á ser uno de los mas ricos establecimientos religiosos en Italia, y muy celebrados los monges de San Martino por su munificencia, hospitalidad y modo regalado de vivir.

Retirados estos hijos de San Bruno del mundo para contemplar en el cielo, y apartados del trato con los mundanos para merecer la compañía de los ángeles, se contentaban en su silencio con gozar de las mejores producciones de la naturaleza, y para obtenerlas poseian las mas ricas tiendas no solo en la vecindad de Napoles, mas por todo el reino. El espiritu del siglo, sin embargo, enemigo de estas santas instituciones, ha convertido este famoso monasterio en en un hospital militar; y el fisco, heredero forsoso de manos muertas, se apoderó de sus inmensas posesiones, hasta de la plata labrada y joyas. Los Reyes las dieron, los Reyes las quitaron, y viva la nacion.

Los napolitanos, como buenos católicos, han dejado en la iglesia de San Martino todas sus riquezas, con la sola excepcion del oro y de la plata. Los cuadros son magnificos; en cada capilla hay una obra maestra de los mas célebres pintores italianos, Lucas Giordani, Il Calabrese y otros; pero los lienzos que adornan la nave mayor son los mas admirados.

Estos consisten en un juego de doce, representando los doce Apóstoles, pintados todos por el famoso español Rivera, alias Spahnoletto, en su grande estilo. Pero la grande atraccion de los artistas y aficionados á la pintura es el grande cuadro de la Crucifixion, por el mismo maestro, el cual está colocado ventajosamente al fin de un salon largo, al lado de la iglesia. Esta grande y verdaderamente sublime pintura tiene tantos adoradores como visitan aquel cuarto. "Por varios dias, dice un viajero moderno, fuí á este cuarto, pasando en cada uno de ellos muchas horas delante de la Crucifixion, sin poderme nunca acordarme de haber visto antes ni despues una pintura mas solemne é impresiva; ningun cuadro donde la fuerza de expresion, ó el poder mágico del *claro escuro*, haya sido llevado á tan alto grado."

El altar mayor está profusamente adornado con ágatas, amatistas, lapizlázuli, sardonicas, calcedonias y otras piedras preciosas.

La perspectiva que se presenta mirando desde las ventanas de la grande abadía ú hospital de San Martino es grandiosa; al pie se ve toda la ciudad de Nápoles, curiosa en su plan, el muelle, puneto, islas, montes. volcanes, costas, promontorios. hasta perderse la vista en el horizonte del mar Mediterráneo.

SUIZA.

ZURICH, 24 *de Setiembre.*

En la sesion de hoy se ocupó la dieta de los negocios del Canton de Valais; pero la discusion quedó sin resultado definitivo; nueve cantones y medio votaron para que fuese reconocida la nueva constitucion y que se admitiese la diputacion del Bajo Valais; el resto opinó por una nueva tentativa de mediacion.

(Balzer de Zeitung.)

BASILEA, 25 *de Setiembre.*

Por cartas del Valais datadas del 20, se sabe que dos compañias del Canton de Vaud han entrado el mismo dia en el territorio del primer Canton y que debian ocupar Siam (es la capital) el 21.

(Idem.)

HUNGRIA.

Los casamientos empiezan á producir en este pais los mismos desórdenes que en la Prusia: muchos sacerdotes católicos no quieren bendecirlos sin la condicion que los padres han de dar una educacion católica á la prole futura. Como el gobierno no puede proceder aquí con el mismo vigor que en Prusia, el desórden será mas grave, principalmente porque la iglesia protestante está en minoría.

(Le Siècle.)

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA, 7 *de Setiembre.*

Ya no es un secreto que la Rusia ha significado su resolucion de no tomar parte alguna en las negociaciones relativas á la cuestion egipcia, y que ha dado á entender á las otras potencias que se reservaba obrar segun las circunstancias.

IDEM, 14 *de Setiembre.*

Casi todos los representantes de las potencias europeas estan entablando negociaciones con la sublime Puerta para celebrar tratados de comercio sobre las bases del que se ha firmado en 1838 con la Inglalerra.

(Times.)

RUSIA.

Se escribe de Odessa que la fragata rusa, que ha zarpado el 1.° del corriente con destino á la costa de Circasia, vá encargada de revocar á toda priesa la espedicion de Taman. Se cree generalmente que la Rusia quiere tener á su mano toda su flota y una fuerza de tierra imponente. Ademas se ha recibido órden de poner todos los buques en estado de hacerse á la vela.

(Le Constitutionnel.)

HOLANDA.

HAMBURGO, 14 *de Setiembre.*

Por el buque de vapor que ha llegado de Amsterdam se sabe que el Rey está resuelto á casarse con la condesa de Oultremont, señora belga de Liège. De consiguiente el casamiento es Morganático, lo que parece actualmente de moda para las cortes del Norte. Se sigue de aquí que tendrán tambien los holandeses, lo mismo que los prusianos, una Reina que no es Reina, pues que es una señora casada con el Rey, pero que no es Reina, ni puede tener hijos que succedan á la corona. Los berlineses llaman la muger del Rey *la Reina de la noche.*

(Jornál do Comercio de Rio Janeiro.)

INGLATERRA.

LONDRES, 28 *de Octubre.*

Hemos recibido las noticias las mas satisfactorias de la India relativas á la grande empresa que tenemos entre manos para aumentar considerablemente el cultivo del té en el territorio de Assan, habiendo todo lugar de esperar que dentro de 7 á 8 años tendrán los chinos que buscar nuevos marchantes para este renglon, pues que no serán los ingleses los que se aparescan por allá para comprarlo.

—El Sr. Jandon, agente en Europa del banco de los Estados Unidos, cerciorado que la muy prudente y muy respetable casa de Hope y Ca. en Amsterdan, no quiere continuar sus relaciones con aquel banco, se ha dirigido al banco de Inglaterra, pidiendo auxilios para que no vuelva protestada (por falta de pagamento) á los Estados Unidos ninguna letra de aquel banco. El banco accedió á adelantarle por ahora cien mil libras esterlinas en fondos del 3 p. % consolidados, prefiriendo este medio á darle notas del banco, con el objeto de aumentar su circulacion, bien entendido con la garantia de cuatro casas principales de aquí; pero si por el vapor *Great Western,* que debe llegar de New-York muy pronto, no vienen fuertes remesas de dinero al Sr. Jandon, necesitará este señor doscientas mil libras mas en tres semanas. Se asegura que se ha hecho un arreglo con la casa de Rothschild de París, para recoger todas las letras al cargo de la casa de Hottinguer y Ca hasta la cantidad de 10,000,000 de francos. Qué concepto podemos formar nosotros de un establecimiento que, hallándose del otro lado del Atlántico, se mete en tan vastas operaciones ó descubierto con la Europa?

—Finalmente consiguió su objeto el inteligente Coronel Pasley, de hacer saltar los restos del navio *Royal George,* que desde tantos años estaba en el fondeadero de la hermosa bahia de Spthead: fué todo practicado por un procedimiento nuevo inventado por S. S., y cuyo feliz éxito no sé si honra mas aquel señor que á todo el cuerpo de ingenieros á que pertenece este oficial.

—No agradó mucho á nuestros comerciantes la preferencia que el General Espartero ha concedido á los franceses, dándoles 15 dias para introducir en la península todo el contrabando que quisieren antes de poner en vigor las leyes prohibitivas de las aduanas de la frontera.

S E desde luego fué víctima de la persuasion de algun sugeto, quien habia recibido buenos miles de pesos duros de los comerciantes franceses para obtener esta injusta conceccion.

—Furiosas contra Maroto y contra los cristinos son las proclamas que, tanto Cabrera como el Conde de España, han dirigido á sus batallones con motivo de las últimas ocurrencias del Norte.

—El periódico de la tarde llamado *The Courter,* parece que está determinado á hacer oposicion al actual ministerio.

—Habiéndose opuesto un accionista del banco de Inglaterra, en la última reunion que tuvo lugar, á que se aprobase el donativo de 500 libras esterlinas hecho por los directores, de un fondo que se estaba formando para edificar unas iglesias protestantes, se levantó el Sr. Goldsmid, manifestando su indignacion al observar que hubiese un accionista que hiciese tal reparo—"Yo soy judio, esclamó S. S, pero es tanto mi respeto á las instituciones del pais, que, gracias á la fortuna que yo poseo, me suscribo á todos los hospitales, á todas las escuelas públicas y otras instituciones benéficas; mando repartir dinero, sin hacer distincion alguna, entre los católicos, protestantes, unitarios, anabaptistas, judios &c. Bueno fuera que muchos cristianos pudiesen decir otro tanto!"

—De París nos comunican al fin que se habia embarcado en Portvendres el Duque de Orleans con destino á Oran, y que el 25 se ha firmado el tratado de comercio entre la Francia y Tejas, debido al buen manejo del Sr. Pontois, que dentro de tres dias iba á salir para Marsella y Constantinopla para desempeñar su nueva mision en esta capital. Habia sido disuelto el consejo municipal del Mans, é iban á ser juzgados por los tribunales los principales amotinadores, pues que ya se hallaban presos. Pretenden que el gobierno comenzaba á temer nuevos alborotos en París para el invierno, pues que ya se habia observado que las secciones de las sociedades secretas empezaban á reunirse. Se habia notado que siete cajas de ahorro habian producido 772,000 francos menos en Paris en los seis primeros meses de este año que en los del pasado: qué es lo que indica eso? Fueron destruidos en Nantes por un horrible incendio los cuarteles de caballería, de cuyas resultas murieron 9 individuos y quedaron 40 otros estropeados. Algunos dicen que el Duque de Cazes irá á la corte de Madrid para negociar el casamiento de la jóven Reina con el Duque de Aumale. Fué en fin preso en París, paseándose en uno de los Boulevards, el feroz cabecilla español Batanero.

—Escriben de Viena que, la víspera de ausentarse el Príncipe de Metternich para sus estados, recibió la visita inesperada del Emperador y de la Emperatriz de Austria.

(Le Glove.)

FRONTERAS DE ESPAÑA.

El *Memorial des Pyrenees* asegura que las riquezas que estan depositadas en Morella, Cantavieja y Puertos de Beceite, son tan considerables que cayendo en poder de los ejércitos de la Reina alcanzarian á cubrir todas las exigencias actuales, sin tener que acudir á los empréstitos estrangeros.

—Se dice que los habitantes de las provincias vascongadas quieren erigir un monumento ecuestre al Duque de la Victoria en la plaza de Vergara.

(Le Phare de Bayonne.)

ESPAÑA.

PRESUPUESTOS.

Los de 1839 han sido presentados por el gobierno á las Córtes.

Antes de ocuparnos detenidamente de su análisis y exámen, creemos deber presentar al público el resumen de los gastos, que segun el cálculo formado por las oficinas del Ministerio de Hacienda, se regulan necesarios para cubrir el servicio público en el presente año, y el de los ingresos que el estado de nuestras rentas permite regular como probables.

RESUMEN DE LOS GASTOS.

Casa real	43,500,000	
Deuda pública........	306,568,287	32
Ministerio de Estado..	9,014,220	
Id. de Gracia y Justicia	18,498,053	
Id. de Hacienda	328,551,495	24
Id. de la Gobernacion.	115,496,509	26
Id. de la Guerra......	771,843,560	24
Id. de Marina.........	56,829,847	20
Total de gastos....	1,650,301,974	24

RESUMEN DE LOS INGRESOS.

Rentas á cargo de las direcciones generales de Hacienda....	526,301,707	
Idem al de corporaciones dependientes de idem..	133,061,414	
Idem al del ministerio de Estado	30,000	
Idem al del ministerio de la Gobernacion.... ...	53,246,468	8
Idem al ministerio de Marina....	2,457,248	26
	715,096,838	

COMPARACION.

	Reales de vellon.	
Presupuesto de gastos.	1,650,301,974	24
Idem de ingresos	715,096,838	
Déficit..................	935,205,136	24

Resulta, pues, segun el frio é inequívioco lenguage de los guarismos, que la suma que deben arbitrar las Córtes y el gobierno para cubrir los servicios corrientes del año asciende á la enorme de novecientos treinta y cinco millones, doscientos cinco mil, ciento treinta y seis reales, veinte y cuatro mrs.

En el caso que la pronta y completa consolidacion de la paz permita reducir del presupuesto del año entrante toda la suma á que asciende el presupuesto extraordinario de guerra, el déficit quedaria reducido á cuatrocientos cuarenta y tres millones, setecientos ochenta y cuatro mil, novecientos ochenta y tres rs. y doce mrs.

Los intereses y amortizacion de la deuda pública importan 306,568,289 32; de donde resultaria, que aun dejando aquellos sin pagar, y á menos de un aumento considerable en las rentas del Estado, todavia tendriamos un déficit de 137,216,699 14.

Al estampar estos resultados no es nuestro ánimo inspirar desconfianza á los acreedores del Estado, ui á los capitalistas que puedan hallarse inclinados á prestar auxilios al tesoro.

Pero no era posible hacer abstraccion de los datos presentados por el gobierno.

De ellos nos haremos cargo para manifestar que la intensidad del mal, no lo constituye sin remedio, y que para encontrarlo cumplido, es forzoso considerarlo en toda su estension.

(Nacional.)

CORTES EN ESPAÑA.

En la sesion del 30 de Setiembre presentó el Ministro de Justicia á la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de ley de amnistía general y completa por delitos politicos cometidos durante la presente lucha, proyecto que fue recibido con satisfaccion general:

Art. 1.° Se concede amnistía general y completa por delitos políticos cometidos durante la presente lucha, conforme á las disposiciones siguientes:

2. Los procesos pendientes sobre esta clase de delitos cesarán absolutamente en el estado en que se hallaren á la fecha de la publicacion de esta ley, quedando en plena libertad los procesados. Por la misma queda-

rán y podrán volver libremente á sus casas los que hubieran sido juzgados, ó se hallarían cumpliendo sus destinos, ó en las cárceles, ó en camino para cumplir sus condenaciones, y los degradados ó presos, ó de cualquier otro modo separados de sus domicilios por providencias gubernativas.

3 Los que por causas políticas, se hallaren fuera del reino, podrán entrar en él libremente sin ser incomodados ni perseguidos á causa de tales motivos por autoridad alguna.

4. Si el gobierno juzga perjudicial al bien del estado, ó peligroso para la tranquilidad pública, que algunas personas comprendidas en los párrafos anteriores, residan en un punto determinado de la monarquía, podrá prohibirlo por un tiempo fijo que no podrá pasar de tres años.

5. Quedan levantados los embargos y secuestros decretados por causas políticas, y los bienes embargados ó secuestrados volverán á manos de sus dueños en el estado en que se hallaren al tiempo de la publicacion de esta ley.

6. Las personas comprendidas en ella serán reintegradas en sus derechos políticos y civiles, sin nota alguna que les pueda perjudicar, recuperando ademas de eso, los puestos, honras y condecoraciones que tenian por el estado cuando por motivos políticos se han visto privados de ellos, y entrando en las clases pasivas conforme á los destinos públicos que disfrutaban en ese tiempo, y quedando habilitado el gobierno para utilizar sus servicios, conforme á sus méritos y circunstancias.

7. No se podrán proponer, ni los tribunales admitirán demanda alguna sobre injurias, daños ó perjuicios originados por la guerra ó por causas políticas, quedando todavia á salvo el derecho á los particulares y la accion de la vindita pública con respecto á los delitos comunes, independientes de la guerra y de motivos puramente políticos.

8. Quedan igualmente sujetos á responsabilidad pecuniaria, conforme á las leyes y disposiciones que deben regir en la materia, los que hubieren administrado fondos públicos ó bienes secuestrados de resultas de los disturbios de la presente lucha.

9. Si las circunstancias no permitiesen que esta ley se aplicase al mismo tiempo á todas las provincias, queda el gobierno autorizado á aplicarla incesantemente á aquellas, cuyo estado lo permitiere, y para fijar el plazo dentro del cual deberán aprovechar la amnistia, los que quisieren gozar de sus beneficios.

10. Esta amnistia se entiende sin perjuicio de lo que se ha estipulado en la convencion de Vergara y en otras estipulaciones, que se celebraren con la debida autorizacion del gobierno, cuyas cláusulas y condiciones se observarán religiosamente.

11. La presente amnistia se estiende en todos sus efectos á las provincias de ultramar, dejando al cargo de los Capitanes Generales su aplicacion, conforme lo exijan la conservacion y seguridad de las mismas, dando cuenta al gobierno.

12. Conforme lo permitiere el estado de la nacion, el gobierno propondrá oportunamente á las Córtes los medios que juzgare mas conducentes para reparar, en cuanto fuera posible, los perjuicios causados durante las anteriores discordias, á fin de borrar hasta los últimos vestigios.

13. Para disfrutar los beneficios de la amnistia, es requisito indispensable que los individuos comprendidos en ella presten sumision al gobierno legítimo de S. M. la Reina Doña Isabel II, y los que hubieren de permanecer en la península é islas advacentes, juren la Constitucion de 1837.

14. Los reincidentes quedarán desde luego sujetos á responsabilidad, como si no hubiesen sido amnistiados.

(*El Nacional.*)

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda——

Buenos Aires Enero 7 de 1840.——
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.——

Cometiendo algunos individuos el abuso de escribir en el papel blanco sellado las letras que se giran sobre esta plaza, con perjuicio del Tesoro Público y con infraccion de las disposiciones gubernativas vigentes, por hacerse servir un mismo sello para dos ó mas letras: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1. Toda letra se escribirá y girará en el papel sellado, que se vende para esta clase de documentos.

2. Los que firmen letras escrituras en papel blanco sellado, aunque el sello corresponda al valor, de la letra, sufrirá la multa que impone el artículo 4.° de la ley de 24 de Enero de 1833.

3. Todos los funcionarios públicos quedan encargados de la ejecucion del presente decreto, y son responsables de su puntual cumplimiento.

4. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL SUD.

DIA 3.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Barrientos 120 cabezas, compradas por D. Juan S. Reyes, á D. Marcelino Rodriguez. Para abasto

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 84 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—52 á D. Gábriel Banegas, 5 á D. Atanacio Ferreira, 19 á Da Rosario Palomeque, 8 á D. Ceferino Cabrera. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Antonio Gomez 127 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Francisco Saenz-Valiente. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Agustin Almada 120 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á Da. María Miranda, Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Ibarra 479 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes, á D. Eusebio Miguez. Para saladero.

DIA 4.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Mendoza 56 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Domingo Gonsalía. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Colares 47 cabezas, compradas por el introductor—46 á Da. María Balbuena, 1 á D. Vicente Rodriguez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D Bartolo Velasquez 118 cabezas, compradas por el introductor—18 á Da. Faustina Montesdeoca, 100 á Da. Inocencia Morales. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Nicolas Oses 112 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma, á D. Alejos Machao. Para abasto.

DIA 5.

De Dolores ha conducido D. Pablo Lopez 148 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Agustin Delgao. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Cornelio Arrascaeta 72 cabezas, compradas por D. Fortunato Banavente, á Da. Marta Alvarez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Cándido Reyes 97 cabezas, compradas por D. José María Dantas, á D. Francisco de P. Calderón. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Pacheco 101 cabezas, compradas por D. Joaquin Badía, á D. José María Otamendi. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Juan Amores 229 cabezas, compradas por D. Antonio Santa María—96 á Da. Cecilia Macido, 73 á Da. Manuela Huertas, 15 á D. José Matos, 45 á D. Antonio Chaves. Para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Pedro P. Lopez 251 cabezas, compradas por D. Benjamin Apleyar, á D. Felipe Senillosa. Para saladero.

DIA 6.

De Dolores ha conducido D. Francisco Farias 128 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—106 á Da. Clara Muñoz, 18 á Da. Ines Muñoz de Lopez, 4 á D. Ignacio Cora. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Benites 114 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—110 á D. Simon Pereira, 4 á D. José Ramirez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Luis Ladueña 162 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Mariano Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D Camilo Roldan 52 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan, á D. Elias Girao. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Doroteo Morales 53 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez—32 á D. Roman Fernandez, 16 á D. Felipe Piñero, 1 á Da Isidora Rodriguez, 2 á Da. Vitoria Fernandez, 2 á D. Domingo Dubrant. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Mariana Hernandez 447 cabezas, compradas por D. Antonio Santa María, á D. Ildefonso Rellejías. Para saladero.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 8.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs
Onzas de rostro	275			
——Pátrias	274			
Pesos fuertes	17			
——Pátrios	17			
——Patacones	17			
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	65			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{4}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Luis Leper, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan

DIA 7.
2.ª PUBLICACION.

D. José María Reguillaga	Rio Janeiro
Eduardo Mooney	id.
Manuel de la Vega 1 peon	Córdoba
Federico Casstelmua	Vacas
José Inga su esposa 1 hija	Córboba

DIA 8.
1.ª PUBLICACION.

D Martin Iparraguirré,	Rio Janeiro
Pedro N. Escalante con 6 peones,	Chile

MARITIMA.

ENERO 8.

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.

Bergantin *Le Cerf.*
Corbeta *Camila.*
Barca *Perla.*

INGLESES.

Corbeta *Caliope.*
Fragata *Stag*

BRASILEROS.

Corbeta *Bertioga.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita de una persona honrada que posea buena letra, para una oficina. En esta imprenta darán razon.
e 8—4p

Se vende

Una criada sana y sin vicios en la cantidad de doscientos cincuenta pesos plata, sabe lavar, planchar y cocinar; y es propia para un establecimiento de campo pues es apta para todas las faenas correspondientes á su sexo en una estancia. El que se interese puede ocurrir á Santa Lucia de Barracas, que hallará con quien tratar y verá la criada.
e 8—3a

Ojo al aviso.

EN el almacen calle de Belgrano número 76 se vende:

Aguardiente	á 10 ps. frasco	y la cuarta	á	20 rs.
Aniz	á 12 "	"	"	á $3
Ginebra de Holanda	á 13 "	"	"	á $3 2 rs.
Caña de la Habana	á 13 "	"	"	á $3 2 rs.
Idem del Brasil	á 12 "	"	"	á $3
Vino tinto (y por pipas mas barato.)	á 9 "	"	"	á $2 2 rs.
Idem dulce de Málaga	á 12 "	"	"	á $3
Idem de Tenerife blanco seco	á 12 "	"	"	á $3
Idem de Lisboa id id	á 15 "	"	"	á $3 6 rs.

Igualmente se venden en dicho almacen varias puertas usadas de una y dos hojas, y varios trozos de madera de diferentes calidades, como cedro, lapacho, pitiribe y algarrobo; y una reja con todo lo necesario para su uso, de 3 varas: toda la obra de madera y los trozos son del Paraguay. Todo se dará á precios bajos en el dia por desocupar la casa.
e 7—4p

Al que interese este aviso.

UNA corta familia necesita una casa para alquilar, pero que tenga fondo y diste de la Plaza 7 á 8 cuadras mas ó menos. Esta misma familia dá á réditos tres ó cuatro mil pesos, bajo garantia segura. Quien quiera sobre una ú otra cosa, vease con D. M. S., del que darán razon en la oficina de D. Miguel Mogrovejo.
e8 3p

Sanguijuelsa.

SE acaba de recibir de Europa una partida de Sanguijuelas grandes superiores. Se venden y se aplican á un precio equitativo en la calle de las Piedras número 16.
e8—6p

Aviso interesante.

EN el almacen núm. 11 calle del 25 de Mayo, se encontrarán sogas de cuero de superior calidad para prensas, máquinas, pozos, sopandas, tiros para carros largos, para coches &c., y se reciben órdenes en la misma casa y en la fábrica del hospicio ocho cuadras para los corrales de la Recoleta pasando la plazoleta de los hornos la primera casa de azotea sobre mano izquierda.
e8 15s

PERDIDA.

EL dia 2 del presente mes, se ha perdido una escritura de un terreno que hace esquina; la pérdida ha sido de la Catedral para San Nicolas hasta en frente de la panaderia de Pan de Leche. La persona que la haya encontrado puede llegarse al lado del puesto de las Sras Borghes y pregunta por Da. María Nicolasa Sanchez, que allí daran razon, pues es la dueña de la escritura, y se le dará á quien la entregue una gratificacion.
e8—3p

Aviso interesante.

SE vende una famosa Chácara y de corto valor, propia para todo cuanto la busquen, con buenas casas de azotea, igualmente casa para pulperia, y una grande ramada para peones y guardar coche, con buenos corrales de ñandubay, en terrenos propios con aguadas permanentes, por hallarse situada á tres leguas de la ciudad sobre el riachuelo de Barracas, en el mismo Paso de la Noria, tiene igualmente su correspondiente lancha para el paso; á mas tiene un corto número de animales vacunos y caballares, advirtiendo que el vacuno es todo de herage.

Igualmente se vende una famosa galera caja de coche, propia para pueblo ó campo, con una pareja de caballos blancos y diestros. En la calle del Cerrito número 56, hallarán con quien tratar.
e8 3p

Aviso á los vigilantes.

SE ha huido una mulatilla de edad de diez años llamada Justina, lleva un vestido celeste claro, chal de merino color pasa obscuro, la cabeza chascuda. El que la encuentre será gratificado calle de Maypú núm 213.
e8 3p

La madre, hermanos y demas deudos del finado D. ANTONIO LAREN (Q. E. P. D.), suplican á todos sus amigos se sirvan asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, el dia 9 del corriente á las 8½ de la mañana, á cuyo obsequio serán eternamente gratos.
e 7—2

Mucama.

SE necesita una que sepa planchar, para el servicio interior de una casa y cuidado de niños; advirtiendo que se dará la preferencia á una de color—Trayendo buenos informes puede ocurrir calle de la Piedad número 43½.
e 7 3a

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En el corralon de madera calle de Venezuela número 164.

El Jueves 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes—
Tablones de cedro, palos de algarrobo,
Tirantillos de lapacho, ejes un armario,
Un sofá, cuatro bancos de carpintero puertas y ventanas
Un altillo de madera carretillas de mano,
Varios restos de madera y otros artículos.

POR PEDRO J. DIAZ y HERMANOS.

Represéntantes num. 53.

PARA ALMACENEROS.

El Jueves 9 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura—
50 rollos de tabaco recien introducidos y 9 tercios yerba.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Catedral número 42;

De una tienda de zapatos &c.

El Jueves 9 de Enero, á las 11 en punto de la mañana y por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura—

Botines de todas clases y zapatos de capellada alta ingleses, idem de oreja ancha, idem abotinados á la inglesa, zapatillas de baile y zapatos de verano, botas inglesas de primera, idem idem de segunda, sombreros finos negros de castor, idem de mediana calidad, cuerdas de colores de Barcelona para guitarra, bandurria ó guitarra para niños, algunas docenas de marroquines negros franceses, peinetas de talco y peines batidores, 1 paquete de blondas negras francesas, 3 docenas costas de bosque para zapateros y algunos otros artículos y tambien el armazon completo, y un espejo &c.

POR EL MISMO.

De Muebles. &c.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de Maypú núm. 185, por tener que desocupar la casa se remataran precisamente á la mejor postura—
Una docena sillas de esterilla,
Un par mesas de arrimo,
Una cómoda fina de moda con tocador,
Sillas de madera norte americanas,
Un lavatorio de caoba,
Un par de espejos marco dorado,
Una mesa para comedor como para 12 cubiertos,
Una id. de almuerzo, otra id de arrimo
Un relox de sobremesa, una mesita para leer,
Una licorera fina,
Un relox de oro fino y una cadena de id.,
Dos reloxes y un mate de plata,
Un hermoso juego de loza azul fino completo para mesa
Una hermosa frasquera con un juego completo de frascos, vasos, copas y otras varias piezas de cristal fino dorado para viajar,
Loza y cristales de varias clases,
Un barómetro y termómetro,
Candeleros de platina y carabanas de plata,
Una cómoda usada,
Un vestido de sarga nuevo,
Otros varios útiles y menudencias de casa.

AVISOS.

Aviso.

SE venden 7,000 pesos en Billetes de Tesorería, ó se cambian por un terreno ó finca, aunque sea menester entregar algo mas en moneda corriente. Ocúrrase á la calle del Tucuman núm. 152, de 7 á 10 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde. e 7—3p

Se venden muy baratos,

DIEZ ó 12,000 ladrillos dentro de la ciudad, de dos pulgadas de grueso, siendo casi todos de piso: para verlos y tratar ocúrrase á la calle de las Artes núm. 9. e 7—4p

Se desea comprar

LOS Diálogos de Muertos, por Fenelon.
La Hipocrecia Descubierta.
Ocurran á la calle de Representantes casa núm. 8, altos. e 7—3p

Pérdida.

EL dia 3 del corriente á la noche, se ha perdido una cartera conteniendo 4,850 pesos, un anillo y un cortapluma de cabo de nacar; dicha cartera se ha estraviado de atras de la Iglesia de San Nicolas viniendo por la calle de Corrientes como para el Rio. Se ofrece de gratificacion á quien la hubiere hallado los 850 pesos de pico. e 7—1p

Se necesita

UN jóven de 12 á 13 años, para aprendiz en la sastrería de LEHMAN, calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza. e 7—3p

Aviso.

EN la velería calle de las Artes junto á San Nicolas número 168, se necesita un peon de todo trabajo, y otro para el mismo efecto, y muy especialmente para auxiliar del maestro de Rueda. Este último debe dormir en el establecimiento, menos los Sábados y Domingos; es preciso que tengan buenas recomendaciones. e7 3p

Para Córdoba.

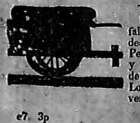

El Sábado 11 del corriente sin falta ninguna, saldrá para dicho destino la tropas de carretas de D. Pedro Fierro, la que admite carga y pasageros aun, para los pueblos del tránsito Salto y Pergamino &c. Los Sres. que gusten fletar podrán verse con su apoderado.
MANUEL I MOLINA.
e7 3p Calle de Cangallo número 127.

100 pesos de Gratificacion.

Al que hubiese encontrado un caballo saino oscuro con freno y silla, que se perdió en la noche del 6 del corriente en los alrededores de la Recoleta. El que lo entregue en la caballeriza calle de la Paz de la Merced media cuadra para la Plaza recibirá dicha gratificacion. e 7 2p

Compra de bueyes.

El que tenga una boyada mansa y vocina y quiera venderla puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 172, que hallará con quien tratar. La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo marcha para Mendoza á últimos del presente mes. Los que gusten cargar en ella ó ir de pasage ocurran á su apoderado calle de la Piedad núm. 172. e 7—10p

Se vende

Una casita con dos habitaciones, cocina, pozo &c. en 9 varas de frente y 70 de fondo, en 8,000 pesos; está situada en la calle de Tucuman número 25. Para verla y tratar ocúrrase á la calle de Maipú númnero 209. e7 3p

Conchavo.

EN una chácara distante dos leguas de esta ciudad se necesita un hombre para capataz, y una muger para la cocina. El que fuere casado, sin familia, y con las recomendaciones necesarias al efecto, ocurra á la oficina del Papel Sellado, donde se le dará razon. e7 4p

D. Moris Lehman,

MAESTRO sastre que tenia su establecimiento en la calle de Representantes núm. 53, avisa á sus marchantes que ha trasladado su dicho establecimiento á la calle de la Victoria núm. 15, á media cuadra de la Plaza para afuera, donde espera sus órdenes. e7—3p

Gran Baratillo.

TABACO negro superior recien llegado de Montevideo, almacen de loza y cristales calle de Representantes número 61, abajo de los altos del Sr. Suarez, al ínfimo precio de 4 pesos libra, en rama. e7—6p

Quinta en venta por necesidad.

SITUADA en la calle del Parque, lindera con la quinta de Albin por el fondo; tiene regular comodidad, horno de ladrillo en buen estado, y varios árboles de buenas frutas, con una cuadra cuadrada de terreno. Tambien se cambia por ganado vacuno. e7 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE ha encontrado un Bote en el Miní, el cual existe en el puerto de las Conchas á cargo de aquel subdelegado. El individuo que lo haya perdido puede ocurrir á dicho puerto, que dando las señas de él, le será entregado.
Buenos Aires, Enero 7 de 1840. e 7 3p

Se vende

EN la calle de Potosí número 173, treinta tirantes de urundey de 6½ varas de largo, y algunas puertas y ventanas, todo por un precio equitativo. El que se interese ocurra á la misma casa. e7 3p

Se necesita,

UN mozo para el despacho de un cuarto de Pan, que dé informe de su buena conducta. En la calle de Representantes esquina de la calle de Chile. e 7 3p

Ojo al aviso.

SE alquila un cuarto muy acomadado, propio para todo destino que quieran. Tambien se vende un mostrador y una vidriera muy útil y barata, calle de Cangallo núm. 31. En la misma casa hallarán con quien tratar. e 4—4p

Se venden

50 Marquetas y 40 pipas de sebo superior. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 23. e 4—3p

Se necesita,

UNA mucama que tenga buenas recomendaciones para el servicio interior de la casa y cuidado de niños. La que reuna estas cualidades puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 4½. e 4—4p

Se desean comprar

LOS útiles de madera de una panadería que esten en buen estado. Quien los tenga y quiera venderlos, puede dejar un apunte en esta imprenta, de la calle y número de la casa donde habita, que la persona interesada en su compra ocurrirá á tratar. e4 3p

Aviso.

SE necesita un hombre casado que tenga buenos conocimientos de campo, para hacerse cargo de un establecimiento cerca de la ciudad; debiendo presentar quien garantise su buena conducta. El que reuna estas cualidades puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 129. e4 1p

Se alquila

UNA casa de toda comodidad para una familia. Ocúrrase á la calle del Restaurador número 126. e4 3p

Se toma

UN piano en alquiler, que esté en buen estado. En la calle del Perú (antes de la Florida) número 54. e4 2n

A Quien Necesite,

SE ofrece un jóven de aptitudes para dependiente de alguna barraca, saladero ó cosa semejante, el que dará garantias de su conducta. Quien se interese en él, dirijiéndose á la calle de la Piedad numere 313, ó á la de la Victoria número 101, dejando el nombre de la calle y número de la casa, ocurrirá el interesado. e4 4p

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de Méjico núm. 164, pero con la calidad de que será sana y de leche nueva. e 4—3p

Aviso al Público

SE avisa á las personas que tengan prendas empeñadas en la calle de la Victoria núm. 81, cuyo plazo se ha vencido de venir á rescatarlas en el plazo de quince dias contados desde la fecha. e 3—8p

Aviso.

SE ha huido un niño el dia 2 del corriente, de edad de 13 á 14 años, es rubio, lleva puesto camisa y pantalon blanco con listones y sin sombrero. El que lo entregue en la calle de la Victoria pasado el número 268 ó dé noticia de su paradero será bien gratificado. En la misma casa se desea comprar un criado que sea de buena conducta. e 3—3p

OJO. OJO. OJO.

Al Gran Baratillo de carbon.

DE superior calidad á 5 pesos la cuartilla, calle de la Piedras núm. 203 y 205. e 3—4p

Lana á desmotar.

EN la calle de Belgrano núm. 180 almacen de esquina á la calle de las Piedras, hay una partida superior sin abrojo, y con muy poca carretilla, que se dará á desmotar en la misma casa ó fuera de ella, á los mejores precios que se paguen en el dia; lo que se avisa á los que gusten ocuparse en este trabajo. e3 3g

OJO AL GRANDE

Y único baratillo que acaba de sacar un nuevo surtido.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Bramantes muy finos á 18 rs.
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 rs.
Brines de algodon de bastones muy dobles, colores oscuros á 5½ y 6 pesos vara,
Listados rosados de cuadros, tinta de aceite á 4½ ps. vara,
Cotonias finas muy bonitas, 5 ps,
Brines blancos mesclas muy dobles á 5 pesos,
Pañuelos de seda de la india de la mejor clase recien resibidos de Montevideo á 24 y 25 pesos,
Muselinas de colores de gusto á 28 pesos el corte,
Cortes de bestido de linó blanco muy fino á 20 pesos,
Cortes de bestido de cambray blanco suizo muy fino á 22 y 25 pesos,
Pañuelos de Ernani de reboso de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. id. id negras superiores á 20 pesos,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 22 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Sayal muy doble,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos,

Recien recibido de Montevideo.

Brines plomos puro hilo finisimos,
Listados azules á cuadros,
Camisetas de merino finas,
Hilo blanco de obillos superior,
Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finisimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,
e3 15p

Se dan á réditos,

3,000 Mil pesos moneda corriente. El que los necesite ocurra á la la calle de la Universidad núm. 382. e 3—5p

Sanguijuelas de Europa,

SE acaban de recibir se venden y se aplican á precios moderados en casa de los profesores que subscriben, calle de Cuyo núm. 106 y en la barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos calle de las Artes núm. 124.
Baltazar Mouré.
José Casanova.
e3—4p

Se vende

Una casa con 14 piezas en 17½ varas de frente y 80 varas de fondo en 20,000 pesos, está situada al Norte de la Residencia. Ocurrase á la Recova núm. 74 hasta las doce. e 3—5p

AVISO INTERESANTE

A los que quieran emplear bien su dinero.

SE vende una chácara en la loma de Zamora, que linda con la chácara nominada de Rocha, con cinco piezas de azotea, tres ranchos, con palomar, nueve y media cuadras de monte de leña y dos de ingertitos de toda fruta, y demas útiles pertenecientes á la dicha chácara. El que se interese en ella, puede dirigirse á la misma chácara. e2 6p

Se vende

Una casa que no tiene número, sita en la calle de Lima, su dueño vive en la calle de Potosí núm. 207, á quien se puede ver desde las 9 de la mañana hasta las doce. e 2—3p

Aviso al Comercio.

EL que subscribe pone en conocimiento del comercio que su casa de martillo y comisiones, continuará bajo la razon de Thomas Gowland y Ca.. por ser socio de ella desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino.
Enero 1.° de 1840 TOMAS GOWLAND.
e2—6s

Terreno y Baldosas Catalanas.

SE vende un terreno situado en el bajo de la Convalecencia, y de estension de siete cuadras cuadradas
De 2,000 á 2,500 baldosas ó lozas de España de varios colores. Ocúrrase para tratar á la calle del Perú núm. 64. e 2—3p

Aviso.

SE ha perdido una cartera punzó con algunos papeles de apuntes y algunos instrumentos de cirugia. Quien la entregue en la casa calle de la Federacion número 413, será gratificado. e 2—2p

Cal de la Bajada

DE superior calidad, de la calera del Capitan del Puerto de aquel punto, se vende á precio equitativo por mayor y menor en la calle de Cangallo núm. 122 ó de la Merced dos cuadras y media para el campo. e 2—20p

FINCA.

Se vende la que forma esquina con las calles de Lujan y Reconquista número 28. La que es aparente para pulpería ó almacen por su localidad y ser esquina sola. Para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 168. e 2—3p

Aviso interesante,

Se necesita comprar una criada con leche para ama y en la misma casa se necesita una cocinera á las que se les hará rebaja. Para tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 235. d 31—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EN la calle de Potosí número 99, se compran muebles de todas clases, que estén en buen uso. d28 15s

Aviso.

FABRICA

DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.
N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
d23 30s.
Jorge W. Fish.

Gran Baratillo de Zapatos.

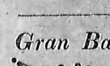

En la calle de Representantes núm. 43, se encontrarán zapatos de marroquin al ínfimo precio de 5 pesos los de primera; 4 pesos los de segunda, y por este órden los de otras clases bien sean zapatillas para hombre altas ó bajas ú otra cualquier especie de calzado incluso para niños. d19 20p

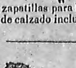

CABALLOS

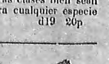

á pesebre, limpiarlos, llevarlos al rio, y darles la comida al gusto del dueño.

Se toman en la calle de Maipú número 137 y 139.
En la misma esquina se vende maiz desgranado á un real libra y por cuartillas y fanegas no dejará de tratar el que lo necesite. Tambien se vende una sincha bordada, un sobrepuesto y sobresincha, tres fraques y unos rebenques de plata y dos reloxes. d30 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indepen. y 9 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al erario el registro de las marcas de los hacendados, establecido por el Decreto de 28 de Febrero de 1822, y los que demanda el celo público de la campaña, estan muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que va haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta—

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este Decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad, renovarán sus boletos de registro y los en la campaña dentro de tres meses.

2. Los boletos renovados tendran valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponde.

3. Los boletos de registro se estenderán en papel del sello de la 6.° clase, siendo este el único derecho que se establece por el espresado registro.

4. Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé, ni tendrán valor alguno los voletos que no se hallen espedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5. Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba, sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marca para ellas, aun cuando no use mas que la señal.

6. El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policía en libro separado.

7. Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies, la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8. Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro, serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9. Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto, en papel de la sexta clase, no pudiendo enningun caso el Gefe de Policía estender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenescan á un mismo dueño.

10. Queda derogado el precitado Decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estubiere en oposicion al presente.

11. Publíquese, comuníquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina —

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los hacendos y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840; á fin de que tenga su puntual cumplimiento el Decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838, el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado Decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la Campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos, previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad, ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán prévio el abono del valor del sello de la sesta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competentes de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuniquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Aviso.

EN la calle de Belgrano, casa núm. 261, hay á venta unas cuantas docenas de botellas vacias. d 31—3p

Se necesita

Comprar una casa del valor de 12 á 14,000 ps. que no diste mas de 8 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de la Federacion núm. 61 en los altos en donde encontrará con quien tratar. d 31—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.